



Concanaco y CTM aplauden apertura en Ley del Infonavit

YESHUA ORDAZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) señaló que la reforma a la Ley del Infonavit garantiza la continuidad del esquema tripartita, al asegurar la intervención equitativa de empresarios, sindicatos y gobierno.

El organismo indicó que la presidenta Claudia Sheinbaum y el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Octavio Romero, mantuvieron una actitud abierta al diálogo, lo que permitió la inclusión de sus propuestas.

A través de un comunicado, Concanaco señaló que la "organización presentó áreas de oportuni-

dad respecto a la reforma originalmente presentada, modificaciones que fueron atendidas en la reforma aprobada por los diputados".

Añadió que existe un compromiso firme con el ejercicio tripartito, integrando a trabajadores, empresarios y gobierno en la toma de decisiones dentro del Infonavit, lo que reafirma que el esquema de colaboración entre los sectores sigue vigente y es el mejor mecanismo para alcanzar reformas que beneficien a todos los involucrados.

La reforma también recibió el apoyo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en Coahuila, cuyo líder, Tereso Medina, afirmó que la permanencia del esquema tripartito en el Infonavit garantiza la atención a las demandas laborales.

La reforma aprobada contempla la construcción de al menos 500 mil casas bien situadas para trabajadores con menores ingresos, además de asegurar su derecho a una vivienda digna mediante compra o renta, así como una compensación para más de dos millones de personas con créditos impagables. Este paquete legislativo incluyó cerca de 20 modificaciones a la iniciativa validada en el Senado.

La optimización de los procedimientos en la toma de decisiones sobre vivienda implementa modelos semejantes a los del IMSS.

Además, la Auditoría Superior de la Federación revisará los ahorros de los trabajadores, mientras que las operaciones serán reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. ■